



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de vasos descartables de polipapel con destino a diversas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1/15 y 18/31 obra la solicitud de la referencia, las especificaciones técnicas, y los presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, informa a fs. 33 que la cotización de la firma “SARMIENTO PACK S.R.L” resulta técnicamente admisible y la de menor precio equitativa a valores de mercado (conf. a fs. 19-actualizado a fs. 23/24-).

Que a fs. 17 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General del Alto Tribunal.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 713/11, SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma “SARMIENTO PACK S.R.L” la

adquisición de vasos descartables de polipapel con destino a diversas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por la suma total de pesos cuarenta y dos mil quinientos noventa y ocho con cinco centavos (\$ 42.598,05.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 19 -actualizado a fs. 23/24.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-2-3-4-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV